



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 075 -2003/MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, agosto 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 31 de julio del 2003, el dictamen N° 023-2003-IV/MDJLBYR de la Comisión de Juntas Vecinales, sobre reconocimiento de la Junta Vecinal de las Urbanizaciones Quinta Tristán IV Etapa, Los Naranjos, Jhon F. Kennedy, Adepa y Avenida Dolores.

CONSIDERANDO :

Que, mediante escrito con N° de Registro 6996-2003 don Percy Fernando Castillo Cárdenas en su calidad de Presidente electo, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal de las Urbanizaciones Quinta Tristán IV Etapa, Los Naranjos, Jhon F. Kennedy, Adepa y Avenida Dolores;

Que, para el reconocimiento de Juntas Vecinales, éstas deben reunir los requisitos estipulados en el artículo 3° del Reglamento de las Juntas Vecinales del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, aprobado por Ordenanza Municipal N° 013-2000-MDJLBYR de fecha 07.09.2000;

Que, de los actuados que obran en el indicado expediente la Junta Vecinal de las Urbanizaciones Quinta Tristán IV Etapa, Los Naranjos, Jhon F. Kennedy, Adepa y Avenida Dolores, han acreditado reunir los requisitos solicitados mediante Ordenanza Municipal, ya que se trata de una persona jurídica con existencia legal, por lo que siendo este su estado, el mismo que está expedito para su aprobación por el Concejo Municipal ;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER oficialmente a la Junta Vecinal de las Urbanizaciones Quinta Tristán IV Etapa, Los Naranjos, Jhon F. Kennedy, Adepa y Avenida Dolores, periodo 2003-2004, la que se conforma por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

☐	Presidente	:	Sr. Percy Fernando Castillo Cárdenas
☐	Vicepresidente	:	Sr. Marco Pinto Rodríguez
☐	Secretario	:	Sr. Augusto Mario Cheneaux Cuadros
☐	Tesorero	:	Sr. José Quezada Vargas
☐	Fiscal	:	Sr. Alfonso Ordoñez Banda
☐	Vice Fiscal	:	Sra. Cleofe Alvarez Dongo
☐	Vocal	:	Sr. Luis Angles
☐	Vocal	:	Sra. Constanza Rivera Medina



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00041

ACUERDO DE CONCEJO N°075-2003/MDILByR

ARTICULO SEGUNDO.- la Junta Vecinal periodo 2003-2004 de las Urbanizaciones Quinta Tristán IV Etapa, Los Naranjos, Jhon F. Kennedy, Adepa y Avenida Dolores, reconocidos deberán ejercer atribuciones conforme a los estatutos y normatividad municipal vigente, así como mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad para el desarrollo de su Urbanización.

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/az
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Relaciones Públicas
Interando



018

